

El punto de vista

DEPENDENCIA: ¿RETO O NEGOCIO?

La Administración debe usar a la sociedad civil organizada capaz de atender a las personas necesitadas

ANTONI
Barbarà*

El tema de los cuidados a la dependencia está en la arena social, mediática y política. El Gobierno asume que será piedra de toque de la presente legislatura y en la Catalunya del tripartito es también uno de los grandes retos de futuro. El compromiso del Tinell prioriza los cuidados sociales y a las personas. Pese a las dificultades, la Generalitat ha dedicado interés y recursos a estos capítulos que, aunque insuficientes, marcan una clara tendencia que pronto será perceptible. Las dependencias son un tema capital y determinante del futuro Estado del bienestar o del malestar.

El debate está abierto y aparecen libros blancos, jornadas y documentos varios con elementos diagnósticos y de marco económico. Pero faltan propuestas razonadas para concretar tratamientos desde la sostenibilidad del sistema social público.

No insistiré en las causas del fenómeno: longevidad, avances sanitarios, cronicidades y, por lo tanto, más discapacidades, pérdidas de autonomía personal, dependencia. Dicen que no hay bastantes recursos económicos públicos para tan previsibles y crecientes demandas, pese a

los compromisos de multiplicar unos presupuestos testimoniales.

Los expertos opinan. Desde el profesor **Vicenç Navarro**, en su meritoria defensa del Estado social vía incremento del esfuerzo presupuestario a niveles de la UE de los 15, hasta quien prevé la cofinanciación de los usuarios vía seguros privados, discriminaciones selectivas o mercado de rentas vitalicias e hipotecas complementarias. Y una legión de teóricos neoliberales del mercado que proponen renunciar a la cobertura pública y preparan con avidez el negocio de las aseguradoras privadas. Es pues un verdadero reto y no será fácil hallar soluciones viables a corto y medio plazo sin redefinir objetivos, cuantificar necesidades y poner en marcha nuevas fórmulas, además, del inexcusable incremento exponencial de los presupuestos.

¿Y CÓMO SE defienden hoy en día las personas dependientes? La pregunta es oportuna porque los hechos aproximan crudamente el diagnóstico. Salvo el porcentaje que puede considerarse atendido, sea por cuidados integrales o por prestaciones parciales o paliativas, nos queda la gran demanda oculta pero cuantificable de tantas personas dependientes que *resuelven* su cotidianidad gracias a los *cuidadores* informales. O, con rigor, *cuidadoras altruistas*, pues son las mujeres, una vez más, quienes cargan con ello. La dependencia es atendida por las mu-

eres, la familia y, cuando no, por el apoyo de tantas asociaciones y organizaciones con dedicación y solidaridad admirables. Ayuda mucho más la vecina solícita al abuelo del relleno que miles de teleasistencias que maquillan estadísticas y son un negocio dudosamente eficaz.

Más allá del ámbito familiar y del mercado, existe una sociedad civil organizada que ha demostrado su capacidad y eficacia: asociaciones de enfermos, de familiares, GAM (grupos de ayuda mutua), ONG, voluntarios, cooperantes, tercer sector, que tienen en común su compromiso solidario y la ausencia de lucro. Son

La ley es una gran oportunidad pública, social, valiente y coherente de sociedad justa

más de 5.000 en Catalunya, de todos los tamaños y experiencias. Esta red de organizaciones civiles forma el tejido social capaz de atender las dependencias, si las administraciones dejan a un lado posiciones defensivas, clientelares o sencillamente desconfiadas. Hay que superar las subvenciones, escasas, discriminatorias, discutibles e ir a un verdadero «contrato-programa» con esas entidades. La fórmula puede arrancar con acuerdos piloto evaluados e ir extendiendo la práctica. Las aportaciones de las administraciones serían ayudas materiales, técnicas, logísticas y económicas para cada caso.

Las reservas son de fácil aclaración. Las dotaciones se cifrarían en función de criterios homogéneos de objetivos y resultados. Las labores de técnicos y trabajadores sociales se combinan con la atención no profesional de la vida cotidiana y optimizan así su eficacia. El gasto disfruta de grandes contrapartidas de ahorro y racionalización. Las atenciones cercanas son acciones preventivas, «no sanitarias», y de menor coste que las sanitarias.

ESTA POLÍTICA permitiría transparencia en las cuentas, generación de empleo, actuación a escala en la base del problema, separación nítida entre actividad social y mercantil con afán de lucro, cimentar el Estado del bienestar, implicar a la ciudadanía, recortar desigualdades. Una propuesta, ya experimentada, que supone movilizar activa y organizadamente las complicidades con la sociedad civil más consciente y solidaria; activar sinergias; transversalizar las atenciones desde la multidisciplinariedad; hacer de las personas «agentes sociosanitarios» en la participación, la prevención y la promoción de la salud. Frente a los que ven un negocio seguro y suculeto, es una gran oportunidad, pública, social, valiente y coherente de sociedad más saludable, justa y solidaria. ■

*Médico. Miembro de EUiA y secretario del Consell de Salut Laboral del Ayuntamiento de Barcelona.

PEQUEÑO

OBSERVATORIO



JOSEP MARIA

Espinàs

LA NORMA Y TAMBIÉN LA EXCEPCIÓN

T ras las fiestas, muchas personas convencidas de que han comido demasiado –algo cierto– creen que deben hacer una dieta ligera durante unos cuantos días. Para unos, el motivo de esta moderación será la salud, para otros el deseo de perder peso. Son actitudes que me merecen mucho respeto, y más aún si eso proporciona más autoestima y borra un sentimiento de culpabilidad producido por los excesos.

De todos modos, pese a encontrar naturalísima esta reacción de austeridad, que no va a hacer ningún daño, al contrario, me parece que no debemos arrepentirnos mucho de haber infringido nuestras costumbres alimentarias, porque la excepción –es decir, la opción de hacer un cambio– es propia de la naturaleza humana. Que un sobrepeso exagerado sea un riesgo para la salud no tiene nada que ver con hacer dos o tres comidas extraordinarias, que forman parte de nuestra cultura.

Comer más de lo habitual en cada uno de nosotros puede acabar con un empacho –pienso en gente mínimamente sana–, pero no suele ir mucho más allá. Aunque vuelvo a la idea apuntada: la característica de los humanos –que los animales ignoran– es fijarse unas normas... y permitirse algunas excepciones.

Yo como chocolate cada día –también un poco antes de ir a dormir–, pero si no tienen en una casa a la que me han invitado un fin de semana no me importará nada picar unas cuantas nueces o galletas. Y esto me hace pensar en dos tipos de vegetarianos que he conocido a lo largo de mi vida. Los hay que sólo tienen la norma. Los hay que probarán un poco de carne si comparten una mesa donde se sirven costillas o butifarras. El anfitrión deberá hacerles un plato especial. ¿Está en peligro su salud porque un día coman un trocito de carne? Hay otros vegetarianos que, además de una norma, tienen la capacidad de hacer excepciones. Saben valorar las circunstancias en que se encuentran y adherirse discretamente. Mañana retomarán su hábito.

Me gusta la gente que tiene normas y no cree que la excepción sea un pecado. ■

el pulso de la prensa internacional

CARLOS
Flordi

MILITARES Y DEMOCRACIA

Los ecos del asunto **Mena** siguen resonando en la prensa extranjera. El martes fue el día en que los periódicos británicos entraron a fondo en el tema. Y de forma particularmente comprometida THE GUARDIAN, colocando el discurso que el militar pronunció en Sevilla como elemento de referencia para valorar el artículo que otro general, en este caso británico, escribía ese mismo día en el citado diario. Y no un artículo cualquiera, puesto que **Sir Michael Rose**, exsegundo jefe del Ejército de su Majestad, se servía de las páginas de un periódico históricamente próximo al laborismo para proponer que el Parlamento británico aceptara que se había equivocado apoyando la guerra de Irak y que, además, destituyera a **Tony Blair** por haber metido al

país en esa aventura injustificada. El primer editorial de **The Guardian** le contestaba así: «El llamamiento del general se produce la misma semana en que un jefe del Ejército español ha amenazado con desafiar al Gobierno socialista español con utilizar sus fuerzas para impedir que Catalunya logre una mayor autonomía. Aunque Sir Michael es un militar retirado y el teniente general Mena está en activo, ambos hechos nos recuerdan que los límites entre la democracia y las Fuerzas Armadas son inevitablemente delicados. Hay mucho que apoyar en las opiniones de Sir Michael sobre Irak. Pero el significado de su punto de vista –y de su comentario de que él no habría mandado sus tropas en una guerra que considera equivocada– van mucho más allá de las molestias que hayan podido causar a Tony Blair y de la alegría que hayan podido producir a sus críticos. [...] El actual ejemplo español –por no hablar de la historia española– es un recordatorio del peligro que puede derivarse de permitir a los militares que expresen sus opiniones sobre la actuación de un Gobierno elegido».

►► También el **FINANCIAL TIMES** dedicaba el martes editorial al asunto. Pero en su caso sólo se refería al contexto español. Y en términos bastante elogiosos, además. Lo cual no impedía que el influyente diario británico hiciera sugerencias de muy altos vuelos a nuestros legisladores: «Muchos historiadores futuros anotarán con satisfacción que cuando, 30 años después de la muerte de Franco, España oyó al jefe de su Ejército decir que los militares habían de intervenir si Catalunya obtenía más autogobierno, el país sufrió una ligera sacudida, pero para nada una gran conmoción. El general José Mena Aguado pasará a la historia como un anacronismo. Los días de los pronuncia-



El **Financial Times** considera una «amenaza» la simpatía del PP por el general Mena.

mientos militares se han acabado. España es una democracia confiada y próspera que está dentro de la Unión Europea y su sistema político federal ha de ser considerado un éxito. [...] Desgraciadamente, el general Mena no estaba del todo equivocado al decir que el artículo 8 de la constitución autoriza al Ejército a defender la integridad territorial de España. [...] El artículo 8 fue usado por los oficiales franquistas para justificar su fallido golpe de febrero de 1981. El Gobierno de Madrid ha hecho bien arrestando al general. [...] La Constitución española ha de ser emendada para subrayar la supremacía del poder civil sobre el militar. Desgraciadamente el Partido Popular, que sigue sin haber asumido su salida del poder tras las bombas de Madrid de marzo del 2004, parece creer que el general Mena tiene razón. Eso constituye una amenaza mucho mayor a la unidad de España que las ambiciones autonómicas catalanas». ■